Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana Unidad de Gestión Educativa Local Nº 07

# PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO PARA EL AÑO 2025

# **CUADRO DE MÉRITO PRELIMINAR**

(CONVOCATORIA N°03-2025)

G	RUPO TÉCNICO_SECRETA	A) FORMACION ACADEMICA					B) CAPACITACIONES	C) EXPERIEN	BONIFICACIONES ADICIONALES							
N°	NOMBRES	DNI	EXPEDIENTE	A1 Titulo Profesional Universitario (En materia relacionada al cargo)	A2 Grado de Bachiller (En materia relacionada al cargo ) Excluyente con a1 y a3	A3 Egresado Universitario (En materia relacionada al cargo) Excluyente con a1 y a2	A4 Título profesional técnico de acuerdo a la formación requerida para el cargo detallado en el anexo 1.	Chofer I o II)	relacionadas con el cargo a realizar en los últimos 05 años, con duración	C1 Experiencia General No corresponde puntaje por periodos menores a 30 días. Máximo 15 puntos.	C2 Experiencia Especifica en el cargo al que postula. Máximo 25 puntos.	SCAPACID	FF.AA.	PORTIS <sup>1</sup>	PUNTAJE FINAL	OBSERVACIÓN
				16 Puntos	15 Puntos	12 Puntos	14 Puntos	14 Puntos	5 Puntos pos cada uno de ellos	0.15 Puntos por cada mes acreditado	0.50 Puntos por cada mes acreditado	15%	10%	% al 20%		
1	CALDERON SULLON, ANGGI TIFANI ROSITA	75947157	MPD2025-EXT- 0087279				14		30	3.6	12				59.6	Boletas de Pago a control posterior
2	LLACUA ZARATE, NATALIA TEODORA	′09616542	MPD2025-EXT- 0093173		15		14		5	10.65	13.5				58.15	Título de Profesional Técnico a Control Posterior
3	PIANETTI ZAMBRANO, AMELIA PAULINA	16793524	MPD2025-EXT- 0089698	16			14		15	1.2	4				50.2	No adjunta Boletas de Pagos
4	ALEJOS MORI, MARIA TERESA	42920100	MPD2025-EXT- 0093963				14		20	15	0				49	No adjunta Boletas de Pagos
5	SANDOVAL QUISPE, DIANA LUCÍA	75371871	MPD2025-EXT- 0090689				14		20	0	0				34	No adjunta Boletas de Pagos
	CALDERON DE LA CRUZ, JHENYFER	47658411	MPD2025-EXT- 0087075												0	No cumple requisito mínimo, inc. d) numeral 5.2.2.1 Norma Tecnica RVM 287-2019- MINEDU
	FERNANDEZ MORI, MARIBEL	09952383	MPD2025-EXT- 0089180												0	Expediente No se encuentra debidamente Foliado
	ALBUJAR OVALLE, JHONATHAN MAISON	45669381	MPD2025-EXT- 0092843												0	No cumple requisito mínimo, inc. d) numeral 5.2.2.1 Norma Tecnica RVM 287-2019- MINEDU
	SANCHEZ PANIAGUA, ANA GABRIEL	47354485	MPD2025-EXT- 0093465 MPD2025-EXT- 0093983													No indica a que puesto postula, no se encuentra debidamente Foliado

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana Unidad de Gestión Educativa Local Nº 07

### PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO PARA EL AÑO 2025

## **CUADRO DE MÉRITO PRELIMINAR**

(CONVOCATORIA N°03-2025)

GRUPO TÉCNICO_SECRETARIA				A) FORMACION ACADEMICA					B) CAPACITACIONES	C) EXPERIENCIA LABORAL		BONIFICACIONES ADICIONALES				
١	I° NOMBRES	DNI	EXPEDIENTE	A1 Título Profesional Universitario (En materia relacionada al cargo)			de acuerdo a la formación requerida	Completa (Aplicable para el cargo de Técnico Administrativo I y Chofer I o II)	B1 Capacitaciones en materias relacionadas con el cargo a realizar en los últimos 05 años, con duración mínima de 24 horas Maximo 30 puntos	No corresponde puntaje por periodos menores a 30 días. <b>Máximo 15</b>	C2 Experiencia Específica en el cargo al que postula. Máximo 25 puntos.	SCAPACID	FF.AA.	PORTIS	PUNTAJE FINAL	OBSERVACIÓN
				16 Puntos	15 Puntos	12 Puntos	14 Puntos	14 Puntos	5 Puntos pos cada uno de ellos	0.15 Puntos por cada mes acreditado	0.50 Puntos por cada mes acreditado	15%	10%	% al 209		
	ZAVALA LAURO, GUADALUPE BETZY		MPD2025-EXT- 0094635												0	No cumple requisito mínimo, inc. d) numeral 5.2.2.1 Norma Tecnica RVM 287-2019-
	VARGAS QUICO, MAXI JUNIOR	75376939	MPD2025-EXT- 0094185													Expediente No se encuentra debidamente Foliado

#### Código Penal, aprobado por Decreto Legislativo Nº 635 y promulgado el 03 de abril de 1991

#### Artículo 427.-Falsificación de documentos

El que hace, en todo o en parte, un documento falso o adultera uno verdadero que pueda dar origen a derecho u obligación o servir para probar un hecho, con el propósito de utilizar el documento, será reprimido, si de su uso puede resultar algún perjuicio, con pena privativa de libertad no menor de dos ni mayor de diez años y con treinta a noventa días-multa si se trata de un documento público, registro público, título auténtico o cualquier otro trasmisible por endoso o al portador y con pena privativa de libertad no menor de dos ni mayor de cuatro años. y con ciento ochenta a trescientos sesenticinco días-multa. si se El que hace uso de un documento falso o falsificado, como si fuese legítimo, siempre que de su uso pueda resultar algún perjuicio, será reprimido, en su caso, con las mismas penas".